

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

2^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 663

16 de septiembre de 2009

Presentada por la senadora *Nolasco Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a los familiares y amigos del Dr. Antonio de la Cruz Camilo, quien falleció el martes, 15 de septiembre de 2009 en Bayamón, Puerto Rico a la edad de 82 años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Dr. Antonio de Cruz Camilo nació el 5 de septiembre de 1927 en el municipio de Tenares, provincia de Salcedo, en la región del Cibao, República Dominicana. Cursó estudios secundarios en la ciudad de Santiago, luego pasó a la Universidad Autónoma de Santo Domingo graduándose con honores de la Escuela de Medicina. A principios del año 1962, llega a Puerto Rico y en junio comienza a ejercer la medicina en el Centro de Salud Municipal de Vega Alta. Su carrera médica se caracterizó por ser una de mucha dedicación, respeto e integridad al servicio de la comunidad.

En el año 1964, el Dr. De la Cruz ingresa a la Asociación Internacional de Clubes de Leones, organización que utilizó para canalizar sus servicios. Fue uno de los pioneros en orientar sobre los riesgos a la salud del hábito de fumar, así como la prevención y detección de la diabetes, cáncer y ceguera; además fue un activo promotor de múltiples ferias de salud, en su interés de ayudar los más necesitados. Cabe señalar que en el año 1977, hizo historia al establecer una cifra récord en clínicas de salud, que al día de hoy todavía no ha sido superada a nivel local ni internacional. El Dr. De la Cruz ocupó las más altas posiciones de liderato tanto en Puerto Rico,

como en República Dominicana en organizaciones cívicas y fue reconocido por su obra e inspiración Leonística.

Los reconocimientos de méritos humanos y premiaciones a nivel internacional que recibió el Dr. De la Cruz, van más allá de toda organización a la que perteneció; sus servicios gratuitos a toda una comunidad en su oficina privada, sirvieron de ejemplo a toda una nueva generación de médicos, todo esto mucho antes de existir la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Miles de vegalteños agradecen la labor y el legado que deja este hombre visionario, que sirvió por más de cuatro décadas a un pueblo; un pueblo que estará eternamente agradecido de su gesta y que lo recordará por siempre con respeto, gratitud y admiración por todas sus contribuciones a la ciencia médica y, sobre todo, a la salud de todos los que estuvieron a su servicio.

Este Alto Cuerpo expresa su más sentido pésame y condolencias a los familiares, amigos y pacientes del Dr. Antonio de la Cruz Camilo, en especial a su hijo Antonio, por la lamentable pérdida de quien en vida fuera uno de los pilares del pueblo de Vega Alta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Expresar el más sincero pesar y condolencia del Senado de Puerto Rico a
2 los familiares y amigos del Dr. Antonio de la Cruz Camilo, quien falleció el martes, 15 de
3 septiembre de 2009 en Bayamón, Puerto Rico a la edad de 82 años.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será enviada a su hijo
5 Antonio de la Cruz Rosendo.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.